

# El Eco de Cartagena.

AÑO XXVIII.

DIARIO DE LA NOCHE.

NÚMERO 7855.

## PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

Cartagena.—En mes, 2 pesetas; tres meses, 6 id. Provincias, tres meses, 7:50 id.—Extranjero, tres meses, 11:25 id.—La suscripción empezará á contarse desde 1.º y 16 de cada mes.—Corresponsales en París para anuncios y reclamos, Mr. A. Lorette, rue Caumartin, 61.—John F. Jones 3, bis, rue du Faubourg-Montmartre.—En Londres, 106 Fleet Street E. C.

## CONDICIONES.

El pago será siempre adelantado y en metálico ó letras de fácil cobro. La Redacción no responde de los anuncios, remitidos y comunicados, se reserva el derecho de no publicar lo que recibe, salvo el caso de obligación legal.—Administrador, D. Emilio Garrido López.

Número suelto 15 céntos.

**LAS SUSCRICIONES Y ANUNCIOS SE RECIBEN EXCLUSIVAMENTE EN LA REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN, MEDIERAS 4**

MARTES 24 DE ENERO DE 1888.

## LA MEMORIA DE LA

Junta Local de primera enseñanza.

Penetrados de los trascendentales beneficios de la enseñanza primaria, y deseosos de que éstos no alcancen límite en parte alguna y principalmente en Cartagena, esperábamos con ansiedad la aparición de la Memoria, que según costumbre, da á conocer á este vecindario, los frutos que obtiene en virtud de los grandes sacrificios que se impone, en obsequio al mayor desarrollo de la educación intelectual de la niñez.

Y deseábamos conocer la Memoria, para ver si arrojaba datos más consoladores, que los apuntados en el trabajo de igual índole llevado á cabo el pasado año, por el ilustrado vocal de la Junta, Sr. Blanes.

Por fortuna para la enseñanza y justa satisfacción del Municipio y del pueblo de Cartagena, según se desprende de la concienzuda y hábil reseña del vocal señor Pérez Lurbe, los graves males que la Junta ha observado en los años anteriores, si bien no se remediaron en éste, por lo menos no se han apreciado en el mismo número é intensidad.

Muy grato nos es hacer constar esta declaración, que el autor menciona en la Memoria y que nosotros hemos deducido de su lectura; pero sin embargo creemos que se deben obtener resultados más positivos y que guarden una completa relación con los medios que el Ayuntamiento proporciona para el importantísimo servicio que nos ocupa.

En la imposibilidad de reproducir íntegro el valioso trabajo del Sr. Pérez Lurbe, vamos á extractarlo de la manera más completa que nos sea dable.

Refiriéndose la Memoria á la falta de locales apropiados para las escuelas, dice:

«El Ayuntamiento de Cartagena ve esterilizarse sus sacrificios llegando hasta á sufrir el bochornoso espectáculo de que esta Junta ha sido testigo, de ver una escuela pública cerrada durante algunos meses, por no encontrar el maestro quien alquilar quisiera un local de medianas condiciones para el objeto, á pesar de tener consignada ochenta pesetas mensuales para alquiler.

«Lo sucedido con la mencionada escuela, no es caso repetido en las que Cartagena contiene, si bien hay que convenir en que todas sin excepción están instaladas en locales raquíticos, impropios del crédito de que nuestra ciudad goza y en abierta pugna con el considerable sacrificio que todos hacemos por la enseñanza.

«Algo mejor instaladas se hallan las escuelas de nuestras diputaciones, por la mayor baratura de la propiedad urbana y también por generosos desprendimientos como los que la Junta agradece á los propietarios Sres. Góngora y Martínez, en las escuelas del Beal y Estrecho respectivamente en que, por módico alquiler, se tiene local de excelentes condiciones.»

La carencia absoluta de una buena escuela de párvulos hace exclamar al Sr. Pérez Lurbe:

«No tenemos escuela de párvulos! Cartagena, la ciudad que ostenta entre sus mejores blasones ser amante entusiasta del progreso; la que mantiene ó subvenciona, dentro de su término municipal, hasta sesenta y siete escuelas ó academias, comprando el derecho á la instrucción gratuita; la que gasta noventa y dos mil setecientas pesetas anualmente en enseñanza, no tiene escuela de párvulos! lamentación profunda, sentida y repetida de esta Junta y de cuantas la precedieron.

«Solamente una subvención de mil doscientas cincuenta pesetas á una escuela elemental, hubo hasta hace un año; consiguiendo esta Junta obtener de nuestro ilustre Ayuntamiento otra igual para evitar en parte el grave daño que á las escuelas elementales y aun á las superiores de niñas, cuya instrucción reclama condiciones especialísimas, y para las cuales se carece aun de medios.»

«La Junta eleva su voz, hoy como ayer y mientras no vea atendida esta necesidad ineludible, á nuestra Corporación Municipal Comprende las grandes y aun apremiantes atenciones que á dicha corporación agobian; la proclama decidida é incondicional protectora de la enseñanza; mide y aquilata en su inmenso valor el sacrificio que se impone al dar á los hijos de este pueblo ese pan de la inteligencia, tan necesario al espíritu como el que la materia reclama; reconoce su afán; y por lo mismo, no desespera de que en día, tal vez no lejano, podrá dar un paso más en sus sacrificios, construyendo una escuela de párvulos modelo, dando con ello un nuevo florón á la corona de glorias que esta noble ciudad tiene conquistada.

«También cree esta Junta, que la iniciativa particular, hábilmente dirigida, podría en favor sin duda de sus propios intereses, cooperar á esta obra de redención y de honra para Cartagena.»

Con respecto á la deficiencia de la enseñanza por parte del profesorado en general, dice la Memoria:

«Conste, ante todo, que se trata de la instrucción que el profesorado da, no de la que él posee, pues salvo algunas excepciones, especialmente en maestros que debían solicitar su jubilación, nuestro profesorado es instruido.

«Es muy general la costumbre de atribuir á éste toda la deficiencia en la enseñanza; y si bien esta Junta reconoce algún tanto de razón en dicha creencia, no la puede conceder en absoluto. Esta Junta, que tiene como el mejor de sus títulos haber obrado en todas ocasiones

inspirada por la imparcialidad más severa, acepta la responsabilidad del profesorado; pero desea también que cada uno como en el mal la culpa que le corresponde, principiando por los jefes de familia, que están llamados en primer término á educar para que el profesor instruya; y prueba grande y terrible del indiferentismo con que todos miramos la enseñanza, es la ausencia absoluta de público cuando esta Junta, por dar mayor interés, estímulo y realce á la prueba de aprovechamiento, al acto de exámenes, los ha celebrado en la Salas Capitulares, citando previamente al público por medio de la prensa.

Las faltas de local y preparación del niño cuando párvulo, de que ante se habló, la diversidad de texto que el profesorado emplea, dando lugar á que el niño, cuando cambia de escuela, crea nueva la materia que ya estudió; y que al mudar de texto vea perdido su trabajo, por que su tierna imaginación apenas tuvo desarrollo para apropiarse las palabras, no las ideas; la diferencia de edades en los alumnos dentro de una misma escuela, y de ahí la confusión de procedimiento, por que cada edad requiere el suyo, circunstancias son todas que deben participar de la deficiencia que en la instrucción impera y que se atribuye por lo general al profesorado.»

«La Junta, en su afán de hacer justicia á los profesores, su afán de su deber hacer público y repetido testimonio de la satisfacción con que, en exámenes generales y particulares en las escuelas, ha visto el esmero y solicitud con que la generalidad de los profesores aplican á la instrucción sus conocimientos; así como lamenta las verdaderas deficiencias que en algunos también ha visto.»

La Memoria consagra frases de elogio á los profesores públicos D. Francisco Seguí, del Albuñón, y D.ª Dolores Fernández, de Pozo-Estrecho, y á las escuelas particulares de D. Pedro Ros y Asilo de Niñas, dedicando un sentido recuerdo á D. Nicolás González Corroto, profesor de la escuela de San Antón, y á don Antonio Miguel López, director del colegio titulado *La Santísima Trinidad*.

Añade la Memoria, que la Junta ha sufrido continuas decepciones por el pésimo estado en que viene encontrando las escuelas de niños de Campo-Nubla, San Félix, y las de niñas del Albuñón y San Antonio Abad.

Continúa la Memoria:

«Mientras la Junta ha procurado un premio, modesto aunque honroso, para D. Francisco Seguí Armero, consiguiendo de la Excm. Corporación Municipal una gratificación de quinientas pesetas anuales, ha dado cuenta durante el año último á la Junta provincial de faltas cometidas por algunos profesores y advertido á otros para evitar el mismo procedimiento (harto ineficaz, por cierto, para mayor pesar de los que constituyen esta Junta).

A continuación se da cuenta del certamen organizado por la Junta en el mes

de Octubre y de cuyos resultados, enteramos oportunamente á nuestros lectores.

Para terminar, vamos á trasladar uno de los cuadros contenidos en la Memoria, por consistir en un resumen de los alumnos matriculados en las diferentes escuelas, número de los examinados y premios que éstos obtuvieron:

Escuelas públicas y subvencionadas de niños	Escuelas públicas y subvencionadas de niñas	Id. privadas de id.	ALUMNOS		PREMIOS				
			Exm. Habilit. (Incluidos)	Exm. Habilit. (Excluidos)	1.ª	2.ª	3.ª	4.ª	Total
1818	967	907	663	14	18	34	62	239	
1268	721	893	721	7	23	39	48	905	
1176	893	893	893	23	69	180	34	117	
5169	3244	62	189	362	34	55			

Damos por concluido nuestro trabajo, tributando una vez más merecidos elogios á todos los Ayuntamientos de esta ciudad, por la solicitud con que han atendido á las exigencias de la enseñanza y á las Juntas locales, por el celo y patriotismo que siempre han revelado en pro de la educación intelectual de la niñez, deseando que la Memoria del año próximo, acuse un notable adelanto en todo lo que tenga relación con dicha enseñanza, única y segura base de la felicidad de los pueblos.

## NUESTRO ARSENAL.

Relación de las obras verificadas durante la semana, por los distintos talleres que á continuación se expresan:

**Maquinaria.**—Continúan en los trabajos de la semana anterior.

**Herrería.**—Id. id. la semana anterior construyendo abrazaderas carretes y pasamanos para la toldilla del *Don Juan de Austria*.

**Fundición.**—Se han construido para el crucero *Reina Mercedes* (6.º mejor dicho fundido) lo siguiente: 10 imbornales y gavalizando tornillos.

**Arboladura.**—Se continúa en la construcción del 3.º, 4.º, 5.º y 6.º botes y 1.ª y 2.ª canoas del *Reina Mercedes*.

**Cuarta Brigada de Carpinteros.**—Se ha construido para el crucero *Don Juan de Austria*, lo siguiente: dos mesas de caoba para los camarotes de oficiales. Se han pintado y labrado siete tableros para el pañol de banderas, dos